

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 M² ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO, LEY - 20.671

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

## REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO	RURAL			

NUMERO DE PERMISO
693
FECHA
18/07/2014
ROL S.I.I
2374-13

1/19	STOS:					23/4-13		
-								
A)	Las atribuciones del Art. 1º T	ransitorio de la Ley 20	0.671.					
B)	La solicitud de Permiso y Re	cepción Definitiva de	Ampliación de Vivie	enda Social suscrita po	r el propietario	correspondiente		
	al expediente Nº	2624	de fecha _	12/02/2014				
(J)	Los antecedentes exigidos e	n el articulo 1º de la L	ey Nº 20.671.					
RE	SUELVO:							
1	Otorgar Certificado de Regul	arización que otorga	simultánemente el	Permiso v la Recenció	n definitiva de	la Ampliación		
de I	a Vivienda Social con una su		23,16 m2	r ormido y la redespeio	ii deliilitiva de	ia Ampliación		
para	a el predio ubicado en calle /a			VOI CAN	PARINACOTA	Δ		
Ν°	0576	Lote N°	Manzana					
	URBAN		Zona –					
de d Reg	conformidad a planos esquen ularización	naticos y antecedente	s timbrados por est	a D.O.M. que forman p	arte del preser	nte Certificado de		
2	Individualización del Interesa	ido						
MON	BRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPI</b>					R.Ú.T.		
		MORALES INZUNZA	MARCO ANTONIO					
KEP	RESENTANTE LEGAL del PROPIET	ARIO				R.U.T.		
TOV	A: En la aprobación de proyecto	s y recepciones que se	acogen al Art. 1º de la	Lev Nº 20 671 los funcio	narios municina	les quedan avcantos da la		
disp	uesto en el Art. 22 de la LGUC, s	obre responsabilidad de	e los funcionarios.	1 Ley 14 20.071, 103 Iuniolo	папоз пипсіра	ies quedan excentos de lo		
) IOM	Individualización del Arquitec BRE O RAZÓN SOCIAL de le Empre	cto (ver nota) esa del <b>ARQUITECTO</b> o PF	ROFESIONAL COMPET	ENTE (si procede)		R.U.T.		
			-			(		
IOM	BRE DEL ARQUITECTO O PROFE	SIONAL COMPETENTE R	ESPONSABLE			R.U.T.		
IOT	A. D. L							
)bra	A: Deberá concurrir este profesion de la D.O.M.	onal en caso de ampliac	iones en 2do piso o s	uperiores, salvo que cuen	te con informe F	avorable de Inspección de		
	NIVEL	DESTINO		CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL		
	1	Vivienda		C4	23,16	2.589.566		
OT.	AL REGULARIZADO EN ESTE	CERTIFICADO			23,16	2.589.566		
OTA	L CONSTRUIDO A LA FECHA				67,82	D.F.L. N° 2 SI		
XE	NTO DERECHOS - LEY Nº	20.671						
TO	AS:							
1	El presente Permiso se aprueba e	en consideración al ART. 1	16 de la L.G.U. y C. R	especto del Cumplimiento de	e las normas urba	nisticas aplicables al proyecto.		
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.							
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.							
4	No se efectuó visita a terreno.							
5	En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art.1° Transitorio de la Ley N° 20.671, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.							
6	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.							
7	La superficie original de la viviend	a corresponde a 44,66m2	la que sumada a la acti	ual dan un total de 67,82m2				
MR /	CBL			7				
	W Wall Chil							
	A THERE			MARCELO	О ВЕКМЕН П			
CG.	on to Oppes Numbers			MARCEL	O BEKMEH A	CHARLE TO THE CONTRACT OF THE		
CC.	Agultecio	( \$	100	DIRECTOR DE O	WW	my		